

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, mayo 15 del 2019

Señores

Accionistas y Miembros del Directorio de INDUSTRIA ALIMENTICIA BEEFAT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en presentar a ustedes de acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, el Informe anual de Comisario, con respecto al desenvolvimiento de la Compañía en el año 2018, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

- 1) Por el análisis realizado, he podido observar que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; es importante señalar toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.
- 2) Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por el periodo antes indicado, he llegado a la conclusión que ellos están en completo orden y llevados dentro de normas contables-tributarias vigentes establecidas, de la misma manera he procedido a revisar los libros sociales y demás documentos que forman parte de esta empresa. Así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo respecto a las políticas y procedimientos de Control Interno de la Compañía; y en cuanto a los Estados Financieros vemos que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las normas aplicables vigentes, y que existe concordancia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros contables.

Las políticas usadas en el manejo Administrativo, Contable y Financiero son las más adecuadas, toda vez que podemos observar los resultados positivos del presente ejercicio, razón por lo cual sugiero se continúen con las mismas.

Atentamente,

Fernando Paulson L

Ing. Fernando Paulson Lapentty.
C.I. 0915953012